Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha acordado hoy en su reunión semanal incluir ambas construcciones dentro de la categoría de paisaje cultural

La Comunidad de Madrid declara Bien de Interés Cultural la Presa de El Gasco y el Canal de Guadarrama

- Es una importante muestra de las grandes obras hidráulicas del siglo XVIII
- Se extiende por los municipios de Galapagar, Torrelodones y Las Rozas de Madrid

1 de septiembre de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha acordado hoy declarar Bien de Interés Cultural (BIC) la Presa de El Gasco y el Canal de Guadarrama -en los municipios de Galapagar, Torrelodones y Las Rozas de Madrid- dentro la categoría de paisaje cultural.

Se trata de una importante muestra de las grandes obras hidráulicas que se acometieron en España en el siglo XVIII, junto con el Canal de Castilla y el Canal Imperial de Aragón. A ello hay que añadir el alto valor natural del entorno y su riqueza biológica. De hecho, parte de la presa y el canal se encuentran dentro de los límites del Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama, lo que ha contribuido a su preservación a lo largo de los siglos.

La Presa de El Gasco es una construcción incompleta de finales del siglo XVIII, de aproximadamente 60 metros de altura, ubicada en una garganta del cauce del Guadarrama entre los términos municipales de Torrelodones y Galapagar. La obra es la cabecera de un magno proyecto que pretendía conectar Madrid con Sevilla y está vinculada a la construcción del Canal del Guadarrama, proyectado para trasvasar aguas al río Manzanares y facilitar su navegabilidad.

Comenzó a construirse en 1787 y después de doce años de trabajos, una tormenta de primavera provocó que se derrumbara parte del muro, cuando se llevaban levantados 53 metros de altura. Fue diseñada en su momento como la presa más alta del mundo con una vertical de 93 metros.

El Canal del Guadarrama formaba parte del primer tramo de un trazado que partía de Madrid y pretendía finalizar en Sevilla. Se extiende 25 kilómetros al este del curso del río Guadarrama, partiendo de la presa de El Gasco y creando una frontera natural entre los términos municipales de Torrelodones y Las Rozas de Madrid. Con su construcción se pretendía su aprovechamiento para la traída de aguas al Canal del Manzanares y también para el transporte de mercancías y materiales en barcazas y gabarras.